

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/03/2025, 13:27:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
025	BOGOTA D.C.		5/3/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	045	2004	00586	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA LOCAL 42											949657- -				
	JEPMS 106 BTA NI22500- -											.				
	JUZGADO 45 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA											2004 - 0586- -				
												.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	97															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 45 PENAL MUNICIPAL	14/12/2005	27/12/2005	1 89

FECHA DE LOS HECHOS

26/03/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:25/02/2011,Oficio:6555 Enviado a: - 045 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
CASTRO ACOSTA - JHON FREDY :

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/03/2025, 13:27:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
25/02/11	Elaboración de oficio remitario de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:25/02/2011,Oficio:6555 Enviado a: - 045 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. CASTRO ACOSTA - JHON FREDY :	2	97 Y 44 FOLIOS
25/02/11	Elaboración de oficio remitario de proceso	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : SE DA CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SE ENVIA EL PROCESO AL JEFE DE ARCHIVO CENTRAL TODA VEZ QUE EL FALLADOR PASO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.A.C		
28/01/11	Fijación en estado	JHON FREDY - CASTRO ACOSTA* PROVIDENCIA DE FECHA *28/12/2010 * Auto declara Prescripción		
18/01/11	Elaboración de telegramas	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : SE DA TRAMITE AUTO DE DICIEMBRE 28 DE 2010, PASA A MINISTERIO PUBLICO COBRE EJECUTORIA. AFPV		
28/12/10	Auto declara Prescripción	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : auto declara la prescripcion de la condena, oficia a las respectivas autoridades, yac	exp,aut,ofi	3
28/12/10	Auto avocando conocimiento	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : auto avoca conocimiento, yac	exp,aut	2
28/09/10	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
06/07/10	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 6 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 6 EPMS DE BOGOTA PERMANENTE SEGÁN ACUERDO 6983 de 2010		
18/03/10	Elaboración de telegramas	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : TELEGRAMA AL SENTENCIADO FIN REQUERIR PARA QUE ACREDITE PAGO DE PERJUICIOS--PROC AL PUESTO--. FGM		
15/03/10	Auto avocando conocimiento	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : AVOCA CONOCIMIENTO Y REQUIERE AL CONDENADO PARA QUE ACREDITE POR LOS MEDIOS LEGALES EL PAGO DE LOS PERJUICIOS A QUE FUE CONDENADO DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.- PROCESO SECRETARIA.-	PROC	
11/03/10	AL DESPACHO	CASTRO ACOSTA - JHON FREDY : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
05/03/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 05/03/2010 10:07:05	1	97

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JHON FREDY - CASTRO ACOSTA	80159490 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.